



PORTADA

Un medio para conocer las acciones y el quehacer de la Procuraduría General de la Nación.

#SomosPGN

PRIMERA PLANA

Pablo Andrés,
*el niño que fue abandonado
en un hotel capitalino*

Página 04

29 años sirviendo
a la población
guatemalteca

Página 09

#NoMeOlvides
Día Internacional
de los Niños
Desaparecidos

Página 11

PGN está
donde tú estás



CONTENIDO

03

PRIMERA PLANA

Pablo Andrés,
el niño que fue abandonado
en un hotel capitalino

04

ACCIONES

29 años de servir a la población
con dedicación y profesionalismo

05

ESPACIO EDUCATIVO

¿Qué hace PGN cuando rescata
a una niña, niño o adolescente?

06

PUBLICACIONES MÁS VISTAS

07

EN CIFRAS

Progresando por
el país

08

ARTÍCULO PGN

PGN, La voz de los
recursos naturales

09

EN LA WEB

Más de 62 mil niños, niñas
y adolescentes han sido
localizados por el sistema
de alerta ALBA KENETH

10

CONOCE Y COMPARTE

11

+PGN

PGN está donde tú estás

Pablo Andrés, el niño que fue abandonado en un hotel capitalino

En el corazón de la zona 10 capitalina, se suscitó un hecho inusual. Fue en septiembre de 2022, cuando en el vestíbulo de un hotel, se encontró a un niño de aproximadamente 3 años, que estaba solo en el lugar. Esta situación fue denunciada ante la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia -PNA- de la Procuraduría General de la Nación -PGN-, quienes se apersonaron inmediatamente.

"Lo encontramos en una situación bastante lamentable, él presentaba signos visibles de descuido y negligencia, por lo que, nosotros inmediatamente procedimos a ponerlo a disposición de un juzgado de la niñez y adolescencia; el juez ordenó que Pablo ingresara a un hogar de protección y abrigo, acorde a su perfil, sexo y problemática", indicó la Lcda. Lucrecia Prera, Coordinadora del Área de Protección Judicial de la PNA.

Prera, agregó que el niño se llama Pablo Andrés, porque fue el nombre supuesto que le solicitaron a la señora jueza que se le colocara, ya que se desconoce cuál es la situación en cuanto a si tiene familia o no; pues a pesar de que se han hecho grandes esfuerzos en el proceso de investigación, no se ha logrado ubicar a ningún familiar; mientras tanto, Pablo permanece en el hogar de protección y abrigo. "Pablo es un niño muy tranquilo, le gusta jugar con carros, con pelotas y le gusta jugar con otros niños que se encuentran en el hogar. Él inicia su rutina a las 7 de la mañana; a las 8 de



"Pablo es un niño muy tranquilo, le gusta jugar con carros, con pelotas y le gusta jugar con otros niños que se encuentran en el hogar."

la mañana tiene su desayuno, a las 9 de la mañana inicia las terapias, tanto psicológicas como ejercicios de fisioterapia", indicó Any Pérez, Psicóloga Clínica del Hogar de Abrigo.

Asimismo, mencionó que se ha velado porque Pablo tenga el sentido de pertenencia; pues a los directores los identifica como figuras paternas, como mami y papi; a las niñeras como tías y a los profesionales como tíos, para crear un vínculo familiar, ya que ese el objetivo más importante del hogar es que los niños se sientan como en familia.

En cuanto a la situación de Pablo, si el proceso avanza y no se encuentra a ningún familiar de Pablo, se harían las evaluaciones correspondientes para un posible proceso de adoptabilidad, el cual, estaría a cargo del Consejo Nacional de Adopciones -CNA-.

#SomosPGN

ACCIONES PGN



29 años de servir a la población con dedicación y profesionalismo

Desde hace 29 años la Procuraduría General de la Nación -PGN- desarrolla funciones que están orientadas a la asesoría jurídica y consultoría de la administración pública, y ejerce la personería del Estado de Guatemala, mediante el Procurador General de la Nación.

También promueve y representa la protección de los derechos e interés superior de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), acciones que se realizan a través de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia. Asimismo, realiza esfuerzos importantes para la protección de derechos de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad.

Durante estos años, la PGN ha habilitado 23 Delegaciones Regionales, ubicadas estratégicamente en todo el país, mediante las cuales se acercan los servicios a la población para atenderles pronta y eficazmente.

A casi tres décadas de servicio, el Procurador General de Nación, Wuelmer Ubener Gómez González, extendió un agradecimiento al equipo de trabajo que diariamente se esfuerza para continuar el progreso por nuestro país. "Agradezco a cada uno de ustedes por el trabajo, dedicación, sacrificio y profesionalismo", comentó.

Reconoció también que el compromiso del equipo ha permitido alcanzar importantes logros en la institución. "Tenemos más metas por cumplir en este nuevo año que viene, yo sé que puedo contar con cada uno de ustedes", agregó.

HISTORIA

El 3 de diciembre de 1993 entró en vigencia la reforma constitucional que dividió las funciones del Ministerio Público -MP- y la Procuraduría General de la Nación -PGN-.

El 6 de mayo de 1994 fue juramentado el licenciado Acisclo Valladares como el primer Procurador General de la Nación, pero fue hasta el 18 de mayo que tomó posesión, y la PGN inició con las abogacías del Estado y las áreas de apoyo.

A casi tres décadas, las autoridades actuales de la Procuraduría General de la Nación, reafirman su compromiso de continuar trabajando en favor del Estado y de los guatemaltecos.



¿ QUÉ HACE PGN CUANDO RESCATA A UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE ?

AL MOMENTO DEL RESCATE SE VERIFICA SI LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE NECESITA SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, O CONTENCIÓN EMOCIONAL. LUEGO SE TRASLADA A LA SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN



SE REALIZAN LAS EVALUACIONES PSICOSOCIALES, CON EL FIN DE BUSCAR ESTRATEGIAS PARA RESTITUIR SUS DERECHOS.

PGN BRINDA ATENCIÓN INTEGRAL Y BUSCA RECURSO FAMILIAR IDÓNEO.

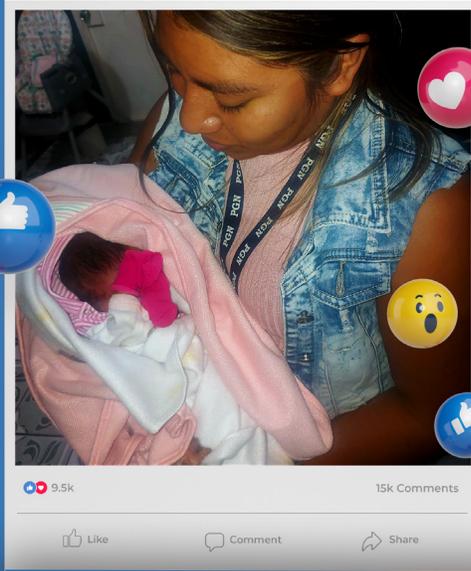


EL JUEZ OTORGA MEDIDAS DE PROTECCIÓN ACORDE AL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO.

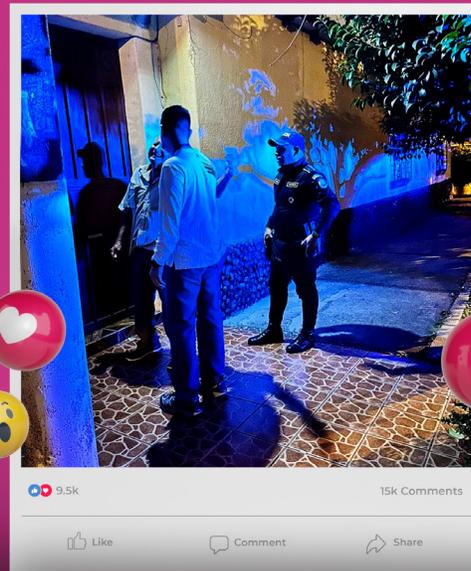


PGN REALIZA TODOS LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA LA UBICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE RECURSO FAMILIAR; SI ESTE NO ES UBICADO SE PROMUEVEN OTRAS ALTERNATIVAS DE ACOGIMIENTO TEMPORAL.

PUBLICACIONES MÁS VISTAS



#AccionesPGN | Una recién nacida fue abandonada en la puerta de integrantes de una hermandad de la iglesia católica, en el municipio de Esquipulas, Chiquimula. La Delegación Regional de PGN, coordinó la diligencia y solicitó medidas de protección en el juzgado correspondiente, y se ordenó abrigo provisional y excepcional, posteriormente fue ingresada a un hogar de protección.



#AccionesPGN | Adulto mayor es reunificado con su núcleo familiar, gracias al personal de la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad PGN y la Policía Nacional Civil.

La constatación se realizó derivado de una denuncia recibida a través de redes sociales, la cual indicaba que una persona adulta mayor se encontraba desorientada en las calles de la zona 1 capitalina.

La Procuraduría General de la Nación, continúa trabajando a favor de los guatemaltecos.



#AccionesPGN | **#AccionesPGN** | El personal de la Delegación de Izabal, rescató a tres niños por cuadro de malnutrición y fueron ingresados a un centro asistencial para evaluación y perfil clínico. Este fue un hallazgo derivado de constataciones que realizaba el equipo de PGN en la comunidad, y se actuó de oficio y de inmediato.

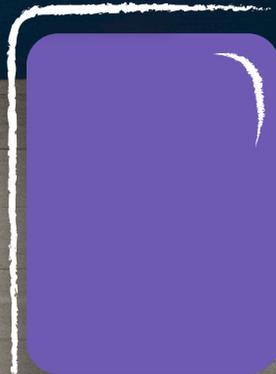
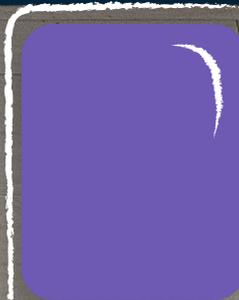
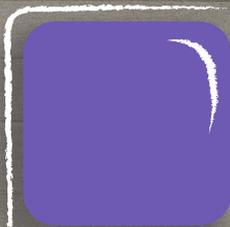


PROGRESANDO POR EL PAÍS

EN CIFRAS

6 mil 216 usuarios atendidos

en la Unidad de Protección de los
Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y
Personas con Discapacidad

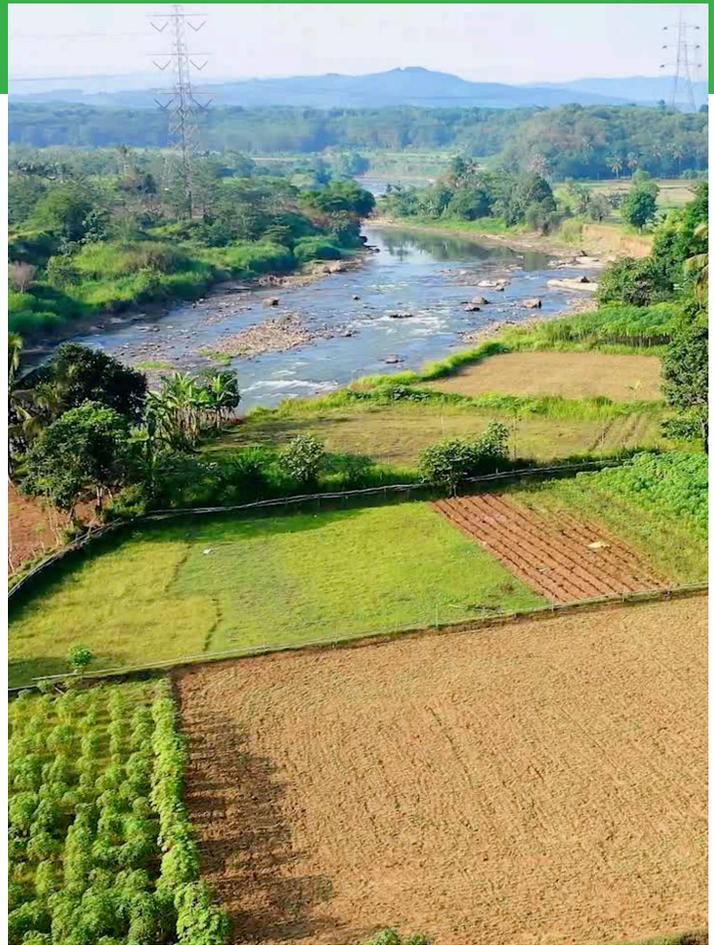


PGN, LA VOZ DE LOS RECURSOS NATURALES

De conocimiento general es la riqueza natural que Guatemala posee y que le coloca en un lugar privilegiado en el mundo, riqueza que debe ser protegida y defendida ante cualquier amenaza. Al respecto y con la finalidad de asegurar el alcance de un equilibrio que permita la satisfacción de las necesidades humanas, a través de los procesos sociales productivos y culturales; resguardando la integridad y conservación de los recursos, el Estado de Guatemala ha establecido todo un esquema normativo que parte de nuestra Constitución Política, específicamente en los Artículos 97, 119, 121 de la Carta Magna, normas que regulan entre otras cosas la determinación e individualización de los bienes del Estado, la adopción de medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente, etc.

Es evidente e innegable, el deber del Estado en cuanto al tema ambiental y el interés por cuidar los recursos naturales. En virtud de ello, dentro de toda la gama de actividades que se desarrollan en el ámbito estatal, hay una que es importante resaltar y distinguir. Nos referimos con ello a la defensa del Estado, en materia ambiental, en la búsqueda de la conservación, preservación y restauración del daño ocasionado, acción que es desarrollada por la Procuraduría General de la Nación, a través de su Departamento de Abogacía Área de Medio Ambiente, mediante la sustanciación de procesos de carácter penal-ambiental, enriqueciendo así la argumentación jurídica para ilustrar a los órganos jurisdiccionales, la importancia de la justicia ambiental para lograr resoluciones judiciales apegadas a derecho, proponiendo diligencias de investigación, impugnando resoluciones contrarias a los principios ambientales y la justicia ambiental.

En la sustanciación de dichos procesos, la Procuraduría General de la Nación vela por la aplicación de medidas correspondientes para restituir el daño ocasionado al entorno ambiental, lo que varía de acuerdo a las acciones indilgadas, pero como principio estas acciones pretenden la aplicación de medidas de mitigación para evitar que continúe la afectación del ambiente en sus diferentes componentes, la indemnización de los daños y perjuicios por los servicios ecosistémicos dejados de percibir, es decir, resarcir un daño o perjuicio, mediante compensación económica. Ya sea dentro de la aplicación de una medida desjudicializadora de criterio de oportunidad, suspensión condicional de la



persecución penal o bien en la audiencia de reparación digna dentro de un proceso común, procedimiento abreviado o un proceso de aceptación de cargos.

La importancia de estas acciones estatales, radica en la simple pero fundamental idea de que el derecho ambiental y el ambiente, como bien, son difusos; es decir que se trata de intereses supraindividuales, cuya titularidad es indivisible y compete en una comunidad compuesta por miembros indeterminados e indeterminables, pero unidos por una circunstancia de hecho y que cualquier afectación, ya sea positiva o negativa tienen incidencia en la calidad ambiental, como un parámetro de calidad de vida. Es por ello que Procuraduría General de la Nación es la voz de los recursos naturales; la cual pide protección y preservación para asegurar el buen uso de sus componentes, en pro de las generaciones presentes y futuras.



Más de 62 mil

niños, niñas y adolescentes han sido localizados por el sistema de alerta ALBA-KENETH



Flor conocida como "No me olvides"

Símbolo de la causa de niñez
desaparecida a nivel internacional

De septiembre del 2010 al 14 de mayo del 2023, han sido localizados 62,726 niños, niñas y adolescentes que habían sido reportados como desaparecidos o sustraídos. Este resultado es el reflejo de esfuerzos interinstitucionales, concentrados en el Sistema de Alerta ALBA-KENETH, los cuales benefician a la niñez y adolescencia.

El Sistema se aprobó de urgencia nacional el 10 de agosto del 2010, por diputados al Congreso de la República, según Decreto 28-2010. Esto con el objetivo de agilizar la búsqueda y localización de la población menor a 18 años.

Actualmente se activan alrededor de 432 alertas cada mes, un promedio de 15 alertas diariamente. Según las estadísticas, en los casos predomina el género masculino y las edades oscilan entre 13 a 18 años. Los departamentos con más incidencias

son: Guatemala, Petén, Escuintla, Quetzaltenango y San Marcos.

El nombre de la Alerta se debe a los niños Alba Michelle España y Keneth Alexis López, dos niños que desaparecieron y murieron de forma trágica en diferentes lugares y condiciones, lo cual conmocionó al país entero. Sus victimarios cumplen una condena de 50 años.

En el Día Internacional de los Niños Desaparecidos, las autoridades de la Procuraduría General de la Nación -PGN-, a través de la Unidad Operativa del Sistema de Alerta ALBA- KENETH, reiteran su compromiso de seguir trabajando en las estrategias de búsqueda y localización.

Visita nuestras redes sociales



pgnguatemala



PGNguatemalaOficial



pgnguatemalaOficial



@PGNguatemala



www.pgn.gob.gt



AlertaAlbaKeneth



PGN ESTÁ, DONDE TÚ ESTÁS

PGN está presente en los 22 departamentos del país.

**¡CONOCE LAS DIRECCIONES Y
LOS NÚMEROS DE TELÉFONO DE
NUESTRAS DELEGACIONES
REGIONALES!**

Consulta en la página:



CRÉDITOS

Administración
Licenciado Wuelmer Ubener Gómez González
Procurador General de la Nación

Redacción, diseño y diagramación
Comunicación Social
Procuraduría General de la Nación

Año 2023

